



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 006-2024 **DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024**

En el distrito de Carabayillo, siendo las 9:00 horas del día 15 de marzo del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 06-2024, bajo la presidencia del señor Alcalde **PABLO MENDOZA CUEVA** y la asistencia de los señores Regidores, **ELVIS MILANDER BECERRA TERRONES, PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA, SONIA ANDREA VENTURA FLORES, EVER LUIS LOZANO ROMERO, MARJORY RECHEEL OBESO VARGAS, YHONY MONTERO CASTRO, YOVANA RIVAS ZAPATA, CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA, ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES, CARLOS VLADIMIR GARCIA MUÑOZ, HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO y SANTIAGO FELIPE OBREGÓN VEGA.** contándose, asimismo, con la asistencia y participación del Abogado **PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA** en su calidad de Secretario General, y del Ingeniero **JEAN LUCIEN AMOUR HERNANDEZ** en su calidad de Gerente Municipal.

ALCALDE: Señores Regidores, señores funcionarios, vecinos, dirigentes, que nos acompañan esta mañana, vamos a dar inicio a la SESIÓN ORDINARIA número SEIS del año 2024. Señor Secretario General, sírvase pasar lista de asistencia.

SECRETARIO GENERAL: Alcalde, tenemos el Quórum reglamentario para iniciar.

ALCALDE: Con el quórum reglamentario se abre la Sesión Ordinaria, los Regidores han tomado conocimiento del Acta de la Sesión Ordinaria número SEIS, de fecha 16 de febrero del presente año, si algún Regidor tuviera alguna observación sírvase realizarla, se somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N.º 006 de fecha 16 de febrero del 2024, sírvase levantar la mano los señores Regidores.

SECRETARIO GENERAL: ¿votos a favor?, aprobado por UNANIMIDAD.

ALCALDE: Estación de despacho.

DESPACHO

ALCALDE: Señor Secretario General, sírvase dar lectura al despacho de la presente sesión.

SECRETARIO GENERAL: Alcalde, señores Regidores, en esta sesión tenemos dos punto de agenda: Uno es la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestarios correspondientes al año 2023, y tenemos la memoria de gestión del mismo año.

ALCALDE: Pasamos a la estación de informes.

INFORMES

ALCALDE: Señor Secretario General, sírvase dar cuenta de los Informes recibidos.

SECRETARIO GENERAL: Sí Alcalde, vamos a solicitar a los Regidores si tienen algún informe para poder establecer el rol de oradores o en su defecto se procede con el Teniente Alcalde y así sucesivamente hasta el último Regidor, ¿hay informes de los Regidores?

ALCALDE: Comenzamos, por esta fila, Regidora Paola Cassana.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Señor Presidente muy buenos días, saludo también a la Mesa, colegas Regidores, funcionarios y vecinos que nos acompañan hoy en esta magna sala, señor Alcalde, para informarle que recibí una carta la 010-2024 de la Liga Agraria Valle Chillón, donde me informan que usted como máxima autoridad representativa de la Municipalidad de Carabayllo se rehusó a presentarse a la sexta, séptima y octava sesión ordinaria convocada por la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, que fueron notificadas de manera oportuna mediante oficios de fecha 09 de noviembre del 2023, de fecha 16 de noviembre del 2023 y el 22 de noviembre igual de esa misma manera, porque ellos manifiestan de que no hay respuesta a los documentos que ellos han solicitado, pero sin embargo a través de la Estación de Pedidos hice mención sobre esta carta que creo que ha llegado, no sé si al resto de los Regidores, me han hecho llegar a mí un informe de la intervención que hizo fiscalización basándose en las tablas de infracciones que tenía que hacerles llegar a las inmobiliarias que están en todas la margen del Valle, tal es así que me ponen en conocimiento la habilitación urbana, programas de vivienda, tienen oficinas administrativas y una serie de lista de inmobiliarias señor Alcalde e incluso me enseñan las fotografías de la intervención que hicieron los fiscalizadores, pero creo que los vecinos al menos esta liga agraria del Valle Chillón esperan que de repente se forme una comisión, quizá a través de Desarrollo Urbano, de los Regidores para fortalecer este tema señor Alcalde, si esas casetas han sido notificadas o multadas, seguramente en su momento vienen y pagan la multa y seguirán ahí depredando nuestro valle, lo poco que nos queda, entonces en esta línea señor Alcalde si me gustaría que de repente no se si por su despacho ha hecho llegar a esta Comisión de la Contraloría, es importante que también ellos tengan conocimiento que la Municipalidad intervino, yo hable con los señores y les dije, la Municipalidad intervino al pedido de ustedes, pero creo que responsabilidad del funcionario responder al administrado, el administrado debe tener una respuesta, porque al no tener esta respuesta ellos ya cursan oficios e incluso a la Defensoría del Pueblo, eso era señor Alcalde en cuanto a este punto de la Liga Agraria, y lo otro es que el día de ayer, doce del día llegando a mi domicilio, me encuentro con un camión de residuos sólidos, yo me pongo a filmar, les voy a pasar el video, me puse a filmar al camión porque empezó a recoger desmonte de una vivienda que ya construyeron, me puse a filmar, el chico se tapa la cara y empecé a hablar con los vecinos porque entiéndase señores el peso que lleva desmonte lo pagamos todos, les hice entender a los vecinos, entonces no podemos permitir señor Alcalde, me voy a dar el tiempo para poder hacer un seguimiento a estos camiones e identificarlos porque estamos pagando un recontra sobre precio, no estamos recogiendo los residuos sólidos, están ellos en recoger desmonte, recogen desmonte y aparte reciben una propina que le da el vecino por ahí, me gustaría señor Alcalde que se tome acciones con respecto a este tema, porque no podemos seguir permitiendo, mejor que se conviertan en camiones de recogedor de desmonte, eso era cuanto todo tenía que informarle.

ALCALDE: Gracias Regidora Paola Cassana, Regidora Anita por favor.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Muchas gracias, ante todo muy buenos días a la Mesa de Honor, a los colegas Regidores, a los Funcionarios presentes, muy buenos días nuevamente con todos, señor Alcalde para hacer el presente informe, el día 08 de marzo de manera sorpresiva se cerró la avenida Túpac Amaru, no solamente por un par de horas, lo que me llamó la atención es que se cierre la avenida Túpac Amaru por todo un día, ocasionando esto un caos en el transporte público y privado, si bien es cierto hubo un evento de mucha importancia a celebrarse y se salvaguardó la presencia o se salvaguardó la integridad de estas personas que acudían a este evento, recalco muy importante. Asimismo, se debió haber cuidado las vías alternas que se van a dar al transporte público y privado, esto obedeció señor Presidente que el transporte público donde todos sabemos que hay buses grandes que transportan a muchas personas a diferentes puntos de nuestra ciudad de Lima, hagan maniobras peligrosas generando esto y poniendo en riesgo a muchas vidas, así es que mi recomendación al Gerente Municipal que cuando se haga estos tipos de eventos, se haga un trabajo también articulado con las personas o los funcionarios de transporte que van

a ver este trabajo y se de las facilidades tanto al transporte público y al transporte privado, como siguiente punto señor Presidente, en la página oficial de la Municipalidad, hay una publicación de un en vivo, donde señalan como título con relación a la inauguración del polideportivo Inca Garcilaso de la Vega donde dice: además nuestros funcionarios de inversión pública explicó que dicha obra se tuvo que empezar de cero, por varias observaciones en el expediente, nuestro alcalde Pablo Mendoza agregó el cerco perimétrico, cocheras y otras mejoras para la obra, como usted muy bien señaló señor Presidente en la inauguración, se reconoció que esta obra inició en la gestión anterior, entonces yo les pediría a las personas de imagen institucional que informen con veracidad, que no digan imprecisiones en los momentos que van a informar, porque consideramos que la página de la municipalidad, es una página oficial, entonces tener imprecisiones por decirlo de alguna manera no está bien, ahora en el caso del Tumi hay una resolución señor Presidente ese es otro punto, una resolución de la Subgerencia N.º 770-2022 donde reconoce a nueve personas como una junta directiva, pero como es conocimiento de todos este parque señor Gerente Municipal está en conflicto con los vecinos, en varias oportunidades están tratando de apoderarse del parque, no sé cuáles son las razones, pero no se están tomando ninguna acción con relación a eso señor Alcalde, esto se está dilatando, el otro día no recuerdo la fecha exacta, aproximadamente a las 3 de la madrugada me llaman a decirme de que todos están en la Comisaría porque han intentado tomar el parque, se han agredido entre ellos y habiendo una resolución, donde reconocen a una junta directiva que vence el 04 de noviembre del 2024, entonces me gustaría que ya se tome acciones con relación a esto y se de la solución, el día de ayer hemos tenido una mesa de trabajo donde hubo una acta de un funcionario que lo firma con personas que no están reconocidas, que no son parte de una junta directiva y si nosotros mismos promovemos eso entonces que esperamos, todos los funcionarios van a trabajar con directivas que no están reconocida, perdón o con personas que no están reconocidas y nosotros promovemos que estén reconocidos, mi colega Regidora Paola Cassana me pide que mencione al funcionario, no tengo ningún inconveniente en decirlo, es el señor Subgerente de Educación, Cultura y Deporte, el señor Reategui, David Reategui, señor Alcalde pediría que por favor se tome la atención a ese caso porque de esto vamos a tener seguramente varios casos más, está el mismo Inca Garcilaso de la Vega, que también se proyecta a tener conflictos entre vecinos, tenemos un reglamento que se está trabajando hace año y tres meses aproximadamente, sería bueno que ya se tome las acciones que corresponda para concluirlo y poder ponerla en práctica, gracias señor Presidente.

ALCALDE: Gracias Regidora Anita Kojagura, Regidor Pablo González.

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias señor Presidente, un cordial saludo a la Mesa de Honor, a todos los presente, señores Regidores, Funcionarios y a los que nos siguen por la página sin en caso están transmitiendo. Señor Presidente, durante el presente mes se ha tenido dos mesas de trabajo, una que es a la de seguridad ciudadana con la presencia del Gerente Municipal, logística, los integrantes de la comisión, Elvis Becerra, la señora Doctora Ana Kojagura, en el cual se determinó sobre el Plan de acción sobre los gastos a realizarse, sobre el dinero asignado por el Ministerio del Interior y también sobre el Plan de Trabajo que exige la Contraloría General a los integrantes cada comisión, sobre este particular también se ha tenido una mesa de trabajo con el señor Presidente de la comisión de turismo y cultura que es el señor Carlos García, el Licenciado Pillaca y la Doctora Anal Kojagura, sobre este particular ya se le ha presentado los planes de trabajo de fiscalización. Asimismo, también me di una vuelta por la oficina de OMAPED y la DEMUNA en el cual están solicitando una fumigación por la presencia de zancudos, por las aguas servidas que hay o por la piscina, también ellos requieren de 4 computadoras que tienen hace 15 años, dos están inoperativas, necesitan arreglar los ambientes, no tienen material didáctico, no tienen útiles de escritorio, no tienen impresora, una impresora que funciona para tres desde hace 15 años, no tienen el psicólogo, no tienen el abogado defensor, ha renunciado un abogado y han puesto otro abogado pero el abogado tiene que tener lo que es

la capacitación para ser abogado defensor, y esto ya lo vengo reiterando señor Presidente, porque a la finales yo no soy el presidente de esa comisión, pero mi cargo de regidor exige fiscalizar en cualquier área y sobre este particular señor Presidente es que van a mi oficina a quejarse las señoras maltratadas, la pensión de alimentos, yo no juez, yo no soy fiscal, yo no soy policía para que vayan a mi oficina, de eso se encarga la DEMUNA y como la DEMUNA no tiene el equipo técnico para esto, entonces ellos se están quejando señor Presidente, entonces usted tiene que tomar las acciones para designar al psicólogo, al defensor y tiene usted que equipar de computadoras señor Presidente para que hagan su trabajo, también están necesitando dos escritorios y necesitan útiles de oficina, así es que yo recomiendo señor Presidente que sean atendidas estas oficinas para que puedan tener un trabajo eficiente y eficaz, muchas gracias señor Presidente.

ALCALDE: Gracias Regidor Pablito González, otra intervención por favor, Regidora Yovana Rivas.

Regidora YOVANA RIVAS ZAPATA: Señor Presidente, señor Gerente Municipal, Secretario General, funcionarios, colegas Regidores muy buenos días, tengo dos informes señor Presidente, respecto a Los Tumis, el día de ayer tuvimos una mesa de trabajo en la mañana donde concluimos que sí, efectivamente se está firmando un acta el día de hoy en el cual estamos dando solución donde la administración del parque, si bien es cierto, es la disputa la administración del parque, va a ser administrada por la municipalidad, tal es el caso, la junta directiva que está reconocida están de acuerdo, también de la misma forma que del otro grupo que es el señor Francisco Paredes también están de acuerdo, entonces hoy día porque debido a que tiene recargado trabajo el señor Montesinos que es el Asesor Jurídico, él lo estará teniendo listo máximo a las doce y el día de hoy mismo ambas partes están firmando esta acta para que sea administrada por la municipalidad y se esté concluyendo a este problema que ya viene arrasando mucho tiempo, ese es mi informe respecto de Los Tumis señor presidente, quiero también hacer presente señor Presidente que hace días presente una moción de un proyecto de ordenanza que promueve la realización de ferias de productores y bio-ferias para la comercialización de alimentos saludables de origen agroecológico o con buenas prácticas agrícolas en espacios públicos en el distrito de Carabayllo el cual daré lectura señor Presidente, en el artículo 10, numeral 1 y 2 dispone: que corresponden a los regidores las siguientes atribuciones y obligaciones, formular pedidos y mociones de orden del día y desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal. Que, mediante Ley N.º 31073, modificación del título de la Ley 29676 Ley de promociones del desarrollo de los mercados de productores agropecuarios con el siguiente texto: Ley de promoción de desarrollo de los mercados de productores agropecuarios y mercados itinerantes. Asimismo, en el artículo 3, modificación de los artículos 2, 6 y 7 de la Ley 29676, la referida propuesta tiene por finalidad contribuir a la construcción de un sistema distrital de las ferias de productores y bioferias que permitan comercializar alimentos saludables incorporando en espacios públicos como parte de la infraestructura alimentaria distrital. En relación a los costos, el municipio dispondrá de espacios públicos ya existentes por lo que no será necesario realizar inversiones en infraestructura especial para dar curso al cumplimiento de la ordenanza, con lo que se estará apoyando al desarrollo y al manejo de los ingresos de los productores agroecológicos con buenas prácticas agrícolas, garantizando que la población pueda acceder a alimentos saludables. En consecuencia, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, se formula la siguiente moción: Primero: proyectar la ordenanza que promueve la realización de ferias productores y bioferias para la comercialización de alimentos saludables de origen agroecológico con buenas prácticas agrícolas en espacios públicos en el distrito de Carabayllo. Encargar a la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo, Subgerencia de Comercialización y Subgerencias respectivas de la moción amerita que el proyecto de ordenanza indicada en el párrafo precedente. Tercero: promover medidas que establezcan las condiciones, que promueva la realización de las ferias de productores y bioferias para la comercialización de alimentos saludables. Por lo tanto, señor Presidente pido a las áreas

involucradas que viabilicen este proyecto porque va a ser de gran beneficio para los productores y posteriormente esta ordenanza estará pasando a la comisión para que emita su dictamen y posteriormente se estará aprobando en el Concejo.

ALCALDE: Gracias Regidora Yovana Rivas, Regidor Cristhian Paico.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Muy buenos días señor Presidente, muy buenos días colegas Regidores, señor Presidente he visto que mi colega Yovana Rivas se ha displayado más de 5 minutos y pediría también que puedan interceder así como interceden cuando yo doy mi puntos de vista. Señor Presidente solo para poder informar y saludar a los dirigentes de Sol Nacientes y Jerusalén que hoy están aquí y sí señor Presidente lo que necesitamos es con urgencia ver el tema del proyecto de pistas y veredas de esa parte del sector, señor Presidente hoy ha citado el Gerente de Inversiones, los ha citado a tal hora pero no se encuentra en su oficina, necesitamos por favor señor Presidente y esto no es la primera vez que pido, ya son reiterativas veces que pongamos un poquito de énfasis en esos proyectos, estaban para solucionar la observaciones enviar a INVERMET ya creo que había un avance con el ingeniero anterior y necesitamos señor Presidente, ya ha pasado un año, hoy estamos ya casi a tres meses que va pasando este año y necesitamos con suma urgencia señor Presidente, poder trabajar juntos y hacerle seguimiento a estas obras que son de impacto señor Presidente, es eso lo que quiero informar, muchas gracias señor Presidente.

ALCALDE: Gracias Regidor Cristhian, Regidora Anita.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Sí, señor Presidente, me había olvidado un punto importante, es con relación a la sexta etapa de Santo Domingo quiero expresar a toda la Sesión de Concejo, a usted de manera especial el saludo y el agradecimiento de los vecinos de la sexta etapa, en esta semana aproximadamente el miércoles han podido ellos ya tener el agua permanente para su parque, una lucha que han tenido ellos de verdad a veces un poco burocrática pero ha tenido que tener la presencia de usted el día 28 de febrero que ha sido clave para que usted destrabe todos estos inconvenientes que tenían y no podían tener el agua, reitero señor Presidente el agradecimiento de todos los vecinos de la sexta etapa, gracias.

ALCALDE: Gracias Regidora Anita, Regidora Andrea Ventura.

Regidora SONIA ANDREA VENTURA FLORES: Gracias señor Presidente, muy buenos días señores funcionarios, vecinos que nos acompañan el día de hoy y vecinos que nos ven a través de esta transmisión, para informarles señor Presidente que hemos realizado la visita junto a nuestros colegas Regidores Elvis Becerra, Ever Lozano, Santiago Obregón y mi persona al sector de Miguel Grau donde los vecinos nos comentan que en campaña han venido muchos candidatos, donde siempre les han venido ofreciendo sus proyectos, sus obras, sus parques pero solamente quedó ahí, en palabras, ellos se sienten abandonados, más aún señor Presidente que estamos ya en el tercer año de este año 2024 y pedimos también nosotros cómo hemos visitado en este sector que se encuentra realmente abandonado en el cuarto sector de Miguel Grau, que la Gerencia de Inversiones públicas le ponga más énfasis y punche para estos proyectos, el comité 38, Sol Naciente de la segunda y tercera etapa, ampliación Keiko y cuarto sector, como segundo punto señor Presidente quisiera que a través de nuestro Secretario General se me haga llegar de forma detalladas las obras a ejecutarse este año 2024 junto al presupuesto de cada una de ellas, también ya he enviado una carta de manera formal y espero que sea de inmediata la respuesta, gracias señor Presidente.

Regidor CARLOS VLADIMIR GARCIA MUÑOZ: Buenos días con todos, colegas Regidores, Alcalde, el día de ayer tuve una ronda vecinal con el sector nueve, en la asociación Las Américas, participamos de una conversación y además de la ronda vecinal, recibiendo

muchas inquietudes por parte de los vecinos donde manifestaron que en la zona y con frecuencia roban, suceden muchos robos y de verdad ayer solo en el sector de Lomas solo tienen dos camionetas de serenazgo y ninguna moto lineal, dos camionetas para todo el sector de Lomas y creo que tienen que aumentar, dos camionetas para todo el Sector de Lomas y San Pedro. Bueno el día sábado pasado asistí a la invitación que me hicieron los directivos y ciudadanos de la urbanización Villa Club 1, por sus 13 aniversario, realizamos un recorrido en la bicicleteada con los vecinos jóvenes y niños, desde aquí saludar al área de Educación, Cultura y Deporte, también a la Agencia Lomas, Seguridad Ciudadana por su participación. Asimismo, reciba usted señor Alcalde los saludos del Presidente de la Urbanización Villa Club 1, gracias.

ALCALDE: Gracias Regidor Carlos García, Regidor Yhony Montero.

Regidor YHONY MONTERO CASTRO: Buenos días señor Presidente, buenos días a todos los Funcionarios, a mis colegas Regidores a todos los dirigentes que nos acompañan hoy, de verdad quiero informar el tema deportivo, el día sábado hicimos una gran final, Copa Pablo Mendoza donde más de 300 niños disfrutaron el título y de verdad aprovechamos señor Alcalde para agradecerle por el tremendo respaldo y apoyo en el tema deportivo, pero también quiero resaltar el trabajo del Comité de Damas, gracias al apoyo en el tema logístico, se ha podido seguir fumigando ya que en el distrito muchos niños están falleciendo, pero gracias a esa labor tan admirable del Comité de Damas se pudo cumplir la fumigación en el progreso, en la cuadra 11 y también ya hicimos una mesa de trabajo con 8 programas de PRONOEI donde vamos a ir al cuarto sector de El Progreso, Bello Horizonte y Villa Esperanza, señor Alcalde también quiero aprovechar este momento para agradecerle a usted, porque usted cada vez que toco la puerta nos está apoyando en el tema de la fumigación, muchas gracias.

ALCALDE: Gracias Regidor Yhony Montero. Pasamos a la Estación de pedidos.

INFORMES

ALCALDE: Señor Secretario General, dar cuenta de los pedidos recibidos.

SECRETARIO GENERAL: Alcalde, igual vamos a solicitar a los Regidores que planteen sus pedidos, conforme al Reglamento, 5 minutos por favor para poder avanzar, muchas gracias.

ALCALDE: Regidor Pablito González.

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: Señor Presidente, teniendo en consideración que vamos a entrar a un debate sobre la aprobación del balance económico, la memoria anual y tratándose de un aspecto netamente técnico solicito señor Presidente que este balance sea habilitado por la Contraloría General y que mi voto sea a favor de eso, o sea que habilitado a fin de poder votar a favor, muchas gracias señor Presidente ese es mi pedido y que pase a la orden del día.

GERENTE MUNICIPAL: Regidor, disculpe señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios, solo para aclarar, la Contraloría General de la República ya ha hecho un proceso de contratación para la Sociedad Auditora que va a venir en este año 2024 a auditar los Estados Financieros del 2023, ellos deben estar ingresando en mayo o junio a más tardar, pero sí o sí todos los años tenemos que ir por ese proceso, para aclararlo.

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias y me parece ideal señor Gerente Municipal por la honestidad, por la transparencia de los gobiernos y sobre todo por la responsabilidad que tenemos también los regidores de levantar la mano, me parece muy bien que se dé este tipo de trabajo de la Contraloría General, porque me parece que ellos son

las personas especialistas en esto y también hago una responsabilidad política, económica y administrativa de los señores funcionarios porque es demasiado técnico las partes que se menciona en el balance económico.

ALCALDE: Solamente para precisar que nuestra municipalidad ha dispuesto de un presupuesto porque nos regimos por la norma misma de 200 mil soles que le estamos otorgando a Contraloría para que nos audite, entonces ellos tienen la obligación de auditarnos, no es que le vamos a pedir, ellos ya tienen que auditarnos el año 2023 y el año 2024, entonces ya le hemos pagado para eso.

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: En todo caso Presidente que quede en actas mi pedido nada más y bueno yo soy respetuoso de la mesa, yo soy respetuoso de la democracia el sí o el no y bueno si se va a dar este caso yo no tengo ningún inconveniente, simplemente que quede en actas mi pedido, muchas gracias.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Señor Presidente si me permite, creo que vamos a coincidir por ahí algunos regidores, yo creo que el pedido del Regidor Pablo podría pasar a orden del día, porque más allá de que ya a través de la Gerencia y su despacho hayan decidido esta auditoría, sería importante que también conste en acta y se vea como un acuerdo de concejo que los Regidores también estamos solicitando, para que luego no se diga que los Regidores no hacen nada, también lo estamos solicitando, creo que eso fortalecería también señor Presidente, puede pasar a orden del día, lo sometemos a votación.

ALCALDE: Solamente para precisar, en acuerdo de concejo nosotros aprobamos los 200 mil soles para pagarle a la OCI para que nos auditen, claro eso está en acuerdo de concejo, o sea, reiterar, bueno. Regidor Elvis Becerra.

Regidor ELVIS MILANDER BECERRA TERRONES: Gracias señor Presidente, acá hay dos puntos, primero que hace unos meses nosotros en forma conjunta, nosotros dimos el presupuesto para la Contraloría para que nos auditen todo el 2023 y eso era casi dos presupuestos que se dio para dos auditorías, eso ya está encaminado, colegas Regidores nosotros como comisión hemos pedido esa auditoría hace meses atrás, por documentación también, o sea, lo que tenemos que hacer acá es seguimiento y se puede en la próxima sesión darnos esas fechas cuando ya Contraloría a través de OCI, de quien no sé quién hace las contrataciones, para cuándo más o menos ya nos van dando ese proceso, pero ya está encaminado y nosotros mismos en forma conjunta ya le hemos dado el presupuesto, eso sería todo.

Regidor EVER LUIS LOZANO ROMERO: Regidor Presidente solo 10 segundos, para poder digamos no hacer duplicidad de acciones, el Concejo Municipal ya aprobó y quien hace el proceso de contratación de la Sociedad Auditora es la Contraloría no nosotros, entonces la Contraloría tiene un procedimiento, tiene un espacio de tiempo que tenemos que respetar porque es autonomía de la Contraloría, la Contraloría comunicará al Concejo Municipal cuando interviene la Auditora a hacer la auditoría, eso es lo que corresponde, gracias.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: ¿Me permite señor Presidente?

ALCALDE: Sí Regidora Anita.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Gracias, dado de que se va a debatir la aprobación de los Estados Financieros nosotros habíamos conversado con el Regidor Pablo González y otros colegas Regidores, para solicitar una autorización y hacerlo en la estación de pedidos, entonces el pedido del Regidor Pablo González está orientado no a hacer los gastos, sino a una recomendación, una recomendación propiamente al estado financiero que vamos a aprobar, que seguramente la Contraloría si lo va a auditar, pero sí sería buenos que haya

hoy un acuerdo de concejo donde recomendamos, solicitamos de manera y a la brevedad posible que se audite, a mi si me gustaría que quede en actas eso, la comisión lo ha solicitado, correcto, pero ahora estamos acá todos los Regidores en sesión y ya el Regidor Pablo González lo ha solicitado, eso sería mis comentarios, gracias.

ALCALDE: Solamente un par de minutos va a intervenir el Secretario General Pedro Rivadeneyra.

SECRETARIO GENERAL: Alcalde, muchas gracias.

Regidora YOVANA RIVAS ZAPATA: Señor Presidente me permite, bueno señor Presidente yo creo que el tema que estamos hablando ahorita ya eso nosotros, estaríamos trabajando la duplicidad, entonces no vamos a sacar acuerdo de concejo constantemente, creo que eso no va, entonces ya tenemos nosotros, entonces todavía no hemos el tema, recién vamos tocar el tema, ahí ya podemos poner en actas, decir: yo apruebo o no apruebo por tal cosa, y creo que nos estamos desviando ahorita, esa es mi apreciación señor.

ALCALDE: Gracias Regidora Yovana Rivas.

SECRETARIO GENERAL: Es una precisión nada más, señores Regidores, señor Alcalde, ya el Gerente Municipal nos ha dado la fecha, es cierto, todas las Municipalidades a nivel nacional ya tienen un cronograma establecido, inclusive también con Acuerdo de Concejo Municipal, no podemos nosotros duplicando acuerdos y mandando a Contraloría algo que ya lo tiene programado, inclusive ya hay un monto destinado, los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2023 van a ser auditados a partir de mayo todo el año 2023 hasta que la Sociedad Auditora se quede que será de dos a tres meses me entiende, como haríamos con un acuerdo que ya tiene fecha, tiene monto y tiene una Sociedad Auditora puesto por Contraloría, no es recomendable nuevamente sacar algo que ya está, es como aprobar un convenio dos veces, entonces tenemos que actuar con la seriedad que ha ustedes les caracteriza, Alcalde esto ya está aprobado, siendo fondo público, o sea vamos a ir a lanzar algo que tenemos que ejecutar, ahora ¿con qué presupuesto? si ya tenemos el presupuesto establecido, ¿de dónde sacamos para otra auditoría más? si ya Contraloría va a dar el resultado y esto es público y se les va a ser de conocimiento, copia del informe final tiene que pasar por el Concejo, para que se determine las responsabilidades, eso sería todo Alcalde para poder continuar con pedidos.

ALCALDE: Gracias.

Regidora YOVANA RIVAS ZAPATA: Señor Presidente.

ALCALDE: Sí, Regidora Yovana Rivas.

Regidora YOVANA RIVAS ZAPATA: Quiero hacer un pedido señor Presidente, en mi condición de Regidora, solicito que pase a la estación de Orden del día el siguiente pedido: la aprobación del convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Salud y la Municipalidad Distrital de Carabayllo, siendo su finalidad implementar establecimientos farmacéuticos denominados Farma Minsa, Botica Municipal, hago cuenta también señor Presidente que el Congreso de la República acaba de aprobar la Ley que autoriza la venta de medicamentos genéricos, lo que conlleva a priorizar con carácter de urgente la ejecución de este convenio en beneficio de la población de Carabayllo, a continuación señor Presidente doy pase al Gerente de Salud, para que técnicamente pueda disponer, que se apruebe que pase a la orden del día.

ALCALDE: Vamos a someter a votación, Secretario General.

SECRETARIO GENERAL: Perfecto, señores Regidores hay un pedido de la Regidora Yovana Rivas para establecer este punto, con la intervención del Gerente de Salud, los Regidores que estén a favor de aprobarlo por favor sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad Alcalde.

ALCALDE: Pasa a orden del día, Regidor Cristhian Paico por favor.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Sí, brevemente señor Presidente, en reiteradas veces de sesiones de concejo he pedido por favor que se pueda solucionar el tema de los servicios en Lomas de Carabaylo, en el puesto de auxilio de serenazgo, señor Presidente siguen en las mismas condiciones no hay servicios, no hay agua, antes de ayer me reuní con un equipo de serenazgo, por favor señor Presidente y como lo decía nuestro colega Carlos solo hay dos camionetas no hay ni una moto, señor Presidente por favor vuelvo reiterar este pedido, yo creo que usted tiene sensibilidad social y lo ha demostrado señor Presidente en el transcurso de la gestión, hay que acomodarles sus baños, no tienen donde hacer sus necesidades señor Presidente, no tienen agua, por favor señor Presidente ese es mi pedido, gracias.

ALCALDE: Gracias Regidor Cristian, a ver solo para comentar rapidísimo, estamos considerando por el problema que ustedes saben tenemos el saneamiento de los terrenos, estamos en un terreno que no está todavía saneado, pero sin embargo vamos a ver la forma de ahí construir un PAR un puesto de auxilio rápido para que sirva como apoyo digamos al terreno que tenemos aún todavía sin saneamiento, estamos buscando esa forma mis queridos Regidores, además dentro de lo que habían propuesto, en la propuesta que está para la inversión de los 10 millones de soles que ha sido otorgada por el Ministerio del Interior estamos considerando 5 pares dentro de ellos va a ir uno en ese sector.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Muy bien, gracias señor Presidente por la respuesta, otro pedido señor Presidente, pediría por favor que el Gerente de Inversiones Públicas nos informe la real situación de los proyectos de Jerusalén y Sol Naciente señor Presidente, la real situación, en que estado se encuentra señor Presidente, por favor gracias.

ALCALDE: Gracias Regidor, Cristhian Paico.

Regidora YOVANA RIVAS ZAPATA: Señor Presidente, quería hacer otro pedido, me olvidé uno, por favor, menos de un minuto. Señor Presidente en la estación de informes, informé sobre la moción que presenté y voy a hacer ahora un pedido, el pedido formalmente, donde que este proyecto de ordenanza, estoy solicitando que se proyecte una ordenanza que promueve la realización de ferias de productores y bioferias para la comercialización de alimentos saludables de origen agroecológico con buenas prácticas agrícolas en espacios públicos en el distrito de Carabaylo, por lo tanto hago un pedido señor Presidente que viabilicen este proyecto de ordenanza porque va a ser en beneficio de la zona agrícola, ese es mi pedido señor Presidente, muchas gracias.

ALCALDE: Gracias Regidora Yovana Rivas, no habiendo más pedidos.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Señor Presidente, pensé que seguía para hacer un pedido, para hacer un comentario con relación al pedido del Regidor Cristhian Paico de la caseta o el PAR que está en la avenida San Benito.

ALCALDE: Huarango, la base Huarango

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Pensé que era San Benito, ahí si no va a tener agua, ahí si no pueden tener agua porque es una avenida, correcto, entonces retiro el comentario entonces.

ALCALDE: En el parque San Benito Regidora ya hemos solicitado a Sedapal hace tiempo, lo que pasa son los trámites burocráticos.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Es avenida ahí no van a poder dar permiso para el agua, porque es avenida.

ALCALDE: Incluso nosotros ya hicimos el pago a Sedapal.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Exacto, y hay una respuesta ya de Sedapal para ello, por eso era mi comentario, me había confundido. Señor Presidente mi pedido, el Colegio 3057 Santa Rosa de Carabayllo se ha reunido con usted hace ya varias semanas, donde ha informado el Estado con el que se encuentra actualmente este Colegio, ya se han iniciado las clases, Defensa Civil lo ha declarado inhabitable, se había solicitado un oficio al Ministerio de Educación corriendo traslado este informe, entonces lo que yo quiero solicitar es que me dé fotocopia del oficio que se ha informado que el Colegio 3057 Santa Rosa de Carabayllo se encuentra inhabitable, eso sería mi pedido señor Secretario, nunca va a llegar mi pedido, repito, el oficio con el que se ha cursado comunicación que el colegio 3057 se encuentra inhabitable, para salvaguardar responsabilidades en algún momento, porque en realidad eso está para que los niños no asistan, pero a la demanda y a la necesidad que se tiene por iniciar las clases los están mandando al colegio, gracias.

ALCALDE: Sí Regidora Paola Cassana.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Señor Presidente solamente hacerle un pedido, por intermedio de su persona solicito a la subgerencia de Logística me informe los montos que se abona para la contratación directa del servicio integral de limpieza pública y se me adjunte la copia de la orden de servicio señor Alcalde.

ALCALDE: La Licitación Pública.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Sí señor Alcalde, si igual.

ALCALDE: Pasamos a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

ALCALDE: Señor Secretario General, el primer punto de la estación de Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, vamos a iniciar la Orden del Día, tenemos como Primer Punto:

- **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023,** se cuenta con el dictamen aprobatorio de la Comisión de Economía Planeamiento y Presupuesto, pero igual el Subgerente de Contabilidad va a iniciar su exposición.

Regidor ELVIS MILANDER BECERRA TERRONES: Si me permite por favor.

ALCALDE: Sí Regidor Elvis Becerra.

Regidor ELVIS MILANDER BECERRA TERRONES: Gracias señor Presidente, la Comisión de Economía, Planeamiento y Presupuesto integrada por los Regidores Ever Lozano, Yovana Rivas y el que les habla como presidente, según Dictamen N.º 002-2024-CEPP/MDC de la Comisión ya mencionada, Comisión de Economía, Planeamiento y Presupuesto, en la materia de la Memoria Anual de la Municipalidad Distrital de Carabayllo 2023, con fecha 12 de marzo del 2024, se vio según el oficio y este documento lo tenemos todos los colegas Regidores N.º

0207-2024-SG/MDC de fecha 07 de marzo del 2024, el Secretario General de la Municipalidad Distrital de Carabayllo remite los actuados a la Comisión de Economía, Planeamiento y Presupuesto, los actuados para emisión de dictamen respecto a la memoria anual 2023, tenemos los antecedentes que lo acabo de leer, la disculpa del caso. De los Estados Financieros también tenemos todo el Dictamen que se le ha hecho llegar a cada uno de los Regidores, este es el Dictamen N.º 03 de los Estados Financieros, en el Oficio N.º 0156-2024-SG de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, con fecha 06 de marzo del 2024 que contiene el Informe N.º 051-2024-GAF/MDC, con el Informe N.º 049-2023-GAJ/MDC y los demás recaudos referente a la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales 2023, tenemos 3 puntos ahí que ustedes ya lo tienen contemplado tenemos la base legal, yo quisiera para ahorrar el tiempo ir a lo puntos considerados que en este caso son seis, seis puntos que se están exonerando y quisiera que sí, el sexto punto que voy a leer a continuación quede en actas, a pedido de los Regidores se va a leer el quinto punto también. El quinto punto que se está considerando dice lo siguiente: Que, el artículo 8 del decreto legislativo 1525 establece que el Titular de la Entidad del Sector Público, los Directores Generales de Administración, los Directores de Contabilidad y de Presupuesto o quienes hagan sus veces, están obligados según correspondan a suscribir y remitir la información requerida para la elaboración de la Cuenta General de la República, sin exceder al 31 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal materia en rendición de cuentas, la condición omisa a dicha presentación no exime al Titular de la misma a disponer la inmediata remisión de la rendición, debiendo informar las razones de la omisión, los nombres de los funcionarios, personal de confianza y servidor responsables de la formulación, elaboración y presentación de la información, es decir, que el cumplimiento de la aprobación de la Sesión de Concejo por parte del Pleno, los funcionarios deberán remitir la información, de no hacerlo, es de su exclusiva responsabilidad, este punto ya lo habíamos realizado, por eso era que no lo había considerado en la lectura y ahora si nos pasamos al sexto punto, el sexto punto dice lo siguiente: esta Comisión de Economía, Planeamiento y Presupuesto, ha escuchado a los funcionarios respecto a la sustentación de sus documentos que acreditan la veracidad de los hechos materia del contenido de los Estados Financieros 2023, y además propone que se invite al o a los funcionarios el día que se llevará a cabo la Sesión de Concejo, como se viene dando, para su informe técnico, administrativo y sustento correspondiente del presente dictamen, segundo párrafo: Que, de la documentación puesta a la vista y evaluada por esta Comisión se tiene que la Gerencia de Asesoría Jurídica a dicho lo siguiente: esta Gerencia emite opinión favorable para la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio fiscal 2023, y el Informe N.º 077-2024-SGC-GAF/MDC de la Subgerencia de Contabilidad de acuerdo a la Directiva N.º 005-2022-EF/51.01 Aprobada mediante Resolución Directoral N.º 010-2022-EF/51.01 en su artículo 71 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Entidad en la que señala como una de las funciones de la Subgerencia de Contabilidad es el de programar, organizar, ejecutar, controlar y coordinar las actividades del Sistema Nacional de Contabilidad Gubernamental Integrada de la Municipalidad destinada a elaborar los Estados Financieros y Estados de Ejecución Presupuestal, de acuerdo con la normativa vigente, es decir, que de acuerdo a la normativa mencionada, línea suprema, el quehacer de la información financiera y presupuestal, pasa por un marco netamente administrativo con responsabilidad funcional, en ese contexto se elevará al Concejo Municipal de acuerdo a sus funciones, quiero resaltar y está resaltado en la hoja colegas Regidores y funcionarios que esto es netamente administrativo con responsabilidad funcional, la Comisión ha tenido en cuenta sus exposiciones y también según he leído para que esto quede sentado en actas y nosotros entendamos que esto es como lo venían diciendo, este es un tema más técnico y por ello se queda que es netamente administrativo con responsabilidad funcional. Estando a lo informado y a lo fundamentado por los funcionarios municipales en la Sesión de Comisión, los miembros de la Comisión que suscriben emiten el siguiente dictamen, el dictamen dice lo siguiente: esta Comisión recomienda al pleno del Concejo Municipal la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestario del ejercicio fiscal 2023, eso sería todo señor Presidente como Comisión

pedidos que el funcionario a través de su persona pueda hacer la exposición técnica correspondiente.

ALCALDE: Gracias Regidor Elvis Becerra, el Doctor que va a dar la exposición por favor.

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: Presidente cuestión previa.

ALCALDE: Sí, Regidor Pablo González.

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: Presidente, nosotros tenemos hoy día que debatir lo que es la Memoria Anual y el Balance Económico, Estados Financieros, pero lo estamos haciendo al revés, primero debió ser la Memoria Anual.

ALCALDE: Son dos temas, primero está los Estados Financieros, son dos cosas independientes.

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: Okey, gracias.

01:01:28: Y la Ley Orgánica señor le dice aprobar el balance y la memoria, vamos por los Estados Financieros.

SUBGERENTE DE CONTABILIDAD: Buenos días señor Alcalde, señores Regidores buenos días, estimados funcionarios y vecinos todos, mi nombre es Martín Canova, soy Contador Público Colegiado, estoy a cargo de la Subgerencia de Contabilidad desde el 01 de marzo del 2024, ahorita vamos a presentar la información financiera y presupuestaria del año 2023 de la Municipalidad de Carabayllo, de acuerdo lo que ya ha mencionado el Regidor tenemos la Directiva 005-2020 que establece las normas para la presentación y preparación de la información financiera y presupuestaria de la entidades del sector público, la entidad preparó los estados financieros en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el sector público peruano, los cuales comprenden las políticas, pronunciamientos y directivas contables, es importante mencionar que según la Directiva 003-2021-EF y la Resolución de Alcaldía N° 009-2022 nos encontramos en un proceso de depuración y sinceramiento contable, lo que nos va a permitir revelar lo que exactamente tiene la entidad y lo que abarca todos los movimientos desde que se tiene registros en el SIAF que es desde el 2006 al 2022, o sea, es importante que tengan en cuenta esto, que estamos en un proceso de depuración y sinceramiento contable, pasamos al estado de situación financiera, este estado nos presenta en forma clasificada y resumida la situación financiera de la entidad y revela la totalidad de bienes, derechos y obligaciones y la situación patrimonial a una fecha determinada, tenemos en el activo corriente, la cuenta o la nota que es efectivo y equivalente a efectivo, este rubro al 31 de diciembre del 2023 presenta un incremento neto de 1'785,000, principalmente se debe al aumento en el rubro de recursos directamente recaudados de la banca privada por 1'155,000 soles, otros impuestos municipales de la banca privada por 1'252,000 soles también, ahí hay una disminución en rubro FONCOMUN por 3'244,000 que se deben principalmente a los pagos de valorizaciones y supervisión de obra y servicios de recolección de residuos sólidos durante el periodo 2023, también hay un aumento en el rubro canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduanas por 808,000 soles, se debe principalmente al registro de las asignaciones financieras por el cumplimiento de metas, hay un aumento en el rubro donaciones y transferencias por 1'011,000 se debe principalmente a la gestión de la Municipalidad para la transferencia del Programa LLamkasun Perú del Ministerio de Trabajo, luego pasamos a cuentas por cobrar, en cuentas por cobrar tenemos un saldo que no se ha movido con respecto al 2022 que es de 50'247,000 soles que es básicamente impuestos por cobrar de años anteriores que corresponde impuesto predial y arbitrios municipales, pasamos a inventario este rubro al 31 de diciembre del 2023 presenta una disminución de 8'048,000 soles, esto se debe principalmente a vestuarios 1'737,000, agropecuarios 86,692, insumos varios 136,000, otros accesorios y repuestos 34,000 soles, otros bienes 660,000, alimentos

de los programas sociales 4'632,000, combustibles y carburantes 446,000 soles, servicios y otros pagados por anticipados corresponde a la ejecución de la auditoría justo lo que se está hablando, bueno esto fue del año 2022 que se pagó en el 2023 94,249 soles, otras cuentas del activo, este rubro al 31 de diciembre disminuye en 1'904,000 por lo siguiente: los fondos sujetos a restricción del Banco de la Nación respecto a las garantías de fiel cumplimiento que se descuentan a los proveedores y se tiene ahí una cuenta del activo por 2'324,000 aumento en rubro de recursos ordinarios por 420,124 se debe principalmente a los devengados pendientes de giro hasta el 31 de enero del 2024, pasamos a propiedad, planta y equipo, este rubro presenta un incremento de 14'103,000 soles el cual se debe principalmente a la ejecución de obras como se detalla a continuación: infraestructura vial por 3'546,000 eso es lo que ha aumentado. parques y plazuelas y jardines 2'327,000; otras estructuras en construcción también 3'339,000; vehículos, maquinarias y otras adquisiciones, acá se compraron dos unidades de compactadoras de basura por 1'578,000 soles; luego también equipos de computación y periféricos por 1'553,000; otras cuentas del activo, este rubro al 31 de diciembre del 2023 presenta un aumento por 3'288,000, el detalle es el siguiente: fondos sujetos a restricción del Banco de la Nación respecto a garantías de fiel cumplimiento también de 2'324,000 que corresponde a una reclasificación que se ha hecho ahí del activo corriente, activo no corriente; estudios y proyectos presenta un aumento por 779,000 soles que es estudio de preinversión en procesos 283,000 y estudios de expedientes técnicos 344,000 esto sería las cuentas del activo, ahora nos vamos a las cuentas del pasivo corriente, cuentas por pagar a proveedores, este rubro al 31 de diciembre 2023 nos da un saldo de 2'740,000; obligaciones por pagar que corresponden a la compra de alimentos del programa de 914,801 sol, por el servicio de recolección y transporte de residuos sólido, energía eléctrica, agua potable por 1'096 mil, hay un aumento de la cuenta activa no financieros por pagar y que son de ejecución de obras, y creación de servicios recreativos de parques, nos vamos a impuestos y contribuciones, este rubro al 31 de diciembre presenta una disminución de 118,000 soles el cual se debe a las anulaciones de devengados por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, la Municipalidad gestionó el acogimiento para fraccionar las deudas del régimen de facilidades de pagos para deudas no tributarias de ejercicios anteriores, nos vamos a remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar este rubro al 31 de diciembre presenta una disminución neta de 498,000 soles el cual se debe al aumento en la cuenta vacaciones por el importe de 785,000 soles, la disminución en el rubro de CTS por un importe de 2'303,000 también hay un aumento en la cuenta de vacaciones CAS por 551,000 y el aumento en la cuenta de vacaciones truncas de CAS por el importe de 475,000 soles, otras cuentas del pasivo, este rubro al 31 de diciembre presenta un incremento neto de 1'757,000 soles, se debe al aumento en la cuenta de judiciales, civiles por el importe de 878,000 soles que esto está registrado en el módulo web de sentencias judiciales, se debe también el aumento en las cuentas judiciales laborales por el importe de 909,000 que también está registrado en el módulo web de sentencias judiciales, beneficios sociales, remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar, este rubro presenta un aumento de 1'973,000 soles el cual se debe principalmente a la disminución de las remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar de la cuenta de CTS de empleados y el neto al aumento de las remuneraciones, pensiones por 2'468,000 son reclasificaciones que se han hecho como parte del saneamiento contable; obligaciones previsionales, remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar, este rubro al 31 de diciembre presenta un aumento de 26,000 soles se debe al cálculo actuarial que nos emite la oficina de la ONP para los pensionistas por el promedio de 17 años, se tiene que hacer una provisión ahí de 2'113,985 soles, según lo que nos envía la ONP; luego nos vamos a provisiones por reclamaciones, demandas y otros, este rubro al 31 de diciembre presenta un incremento neto de 893,890 el cual se debe el aumento a la cuenta de civiles por 209,000, al aumento de cuentas laborales por 751,932 soles y a la disminución de la cuenta otros por 67,877 soles, nos vamos a resultados acumulados, este rubro al 31 de diciembre del 2023 presenta una disminución de 31'000,000 el cual se debe principalmente a la disminución de la cuenta 34, superado y acumulado por 23'000,000, acá se está capitalizando los resultados acumulados al cierre del ejercicio 2023, también es por la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a las cuentas caja y banco por 50'000,000, cuentas

por cobrar 20,125, bienes y suministros 3'491,000, bienes de asistencia social 4'632,000 soles que ascienden todos a la suma de 8'194,000 soles, eso es con respecto al estado de situación financiera, ahora nos vamos al estado de gestión, el estado de gestión presenta los ingresos y gastos de la entidad de un periodo determinado, o sea, del 01 enero 2023 al 31 de diciembre del 2023, acá tenemos en ingreso tributarios netos por 27'992,000 soles que corresponde al impuesto predial y alcabala, luego tenemos ingresos no tributarios por 10'707,000 soles corresponde a arbitrios, limpieza pública, serenazgo, parques y jardines, luego tenemos traspasos y remesas por 64'969,000 soles que corresponde a las asignaciones recibidas por el Gobierno Central que es el FONCOMUN, canon minero, canon pesquero y canon hidro energético, tenemos donaciones y transferencias recibidas por 1'294,000 soles son generalmente gestiones para los programas sociales, tipo el LLamkasun Perú, tenemos el 43, ingresos financieros por 991,725 soles corresponden a los interés por los depósitos en la cuenta única del tesoro por 991,725 soles, en otros ingresos está considerado multas a establecimientos comerciales por 1'922,000 eso hace un total de ingresos por 107'877,575 soles, nos vamos a los gastos, tenemos gastos de bienes y servicios 59'899,000 que corresponde principalmente a servicio de agua, servicios de luz, todos los servicios relacionados al funcionamiento de la municipalidad, recolección y disposición final de residuos sólidos y la locación de servicios, gastos de personal 23'929,000 que corresponde al personal administrativo nombrado, personal con contrato a plazo fijo, funcionarios de alta dirección y obreros permanentes, nos quedamos en la nota 42, donaciones y transferencias recibidas 1'294,000 los que le mencionaba que es para los programas sociales LLamkasun, luego tenemos ingresos financieros, la nota 43 que es por los intereses que les mencionaba 991,725 soles y otros ingresos por 1'922,000 soles que corresponden a multas a diversos establecimientos comerciales, ahora nos vamos a costos y gastos, gastos de pensiones, prestaciones y asistencia social por 9'727,000 corresponde al cálculo actuarial de provisiones respecto a régimen de pensión del Decreto Legislativo 20530, también acá está incluido alimentos para programas sociales, vaso de leche 9'436,000 todo hace un total de 9'727,000 soles, transferencias, subsidios y subvenciones sociales por 312,125 soles corresponde a transferencias sin fines de lucro, subsidios a los comedores populares del distrito, tenemos donaciones y transferencias otorgadas por 9,771 soles son devoluciones a favor del programa que se hace, estimaciones y provisiones del ejercicio tenemos 3'386,000 acá corresponde a las provisiones de sentencias judiciales, otros gastos por 88,789 que son multas que se generaron en ejercicios anteriores por un importe 88,789 soles, haciendo un total de gastos de 97'352,569 soles, como resultado tenemos un superávit de 10'525,005, eso es con respecto al estado de gestión, ahora solamente para mencionarlos, para hacerlo breve el estado de cambios en el patrimonio neto, ese estado nos muestra las variaciones que ha sufrido el patrimonio neto de un ejercicio a otro, tenemos también el estado de flujo defectivo, sería el cuarto, el cual nos detalla el movimiento de ingresos y gastos de un periodo determinado, eso sería todo muchas gracias.

ALCALDE: Gracias Doctor, Martín, por favor podría acompañarnos en el atrio.

Regidor ELVIS MILANDER BECERRA TERRONES: Gracias señor Presidente, señor Presidente se hablaba que estamos en un proceso de depuración y sinceramiento que eso corresponde desde el año 2006 imagino que hasta el 2023 y en el año que estamos, nos podría informar ¿cómo vamos?, ¿qué porcentaje? y ¿hasta cuándo se acaba este proceso de sinceramiento? o ¿hasta cuándo tenemos plazos para hacerlo? porque me imagino que está pendiente.

SUBGERENTE DE CONTABILIDAD: Es todo este año 2024, al 31 de diciembre del 2024 deberíamos estar terminando el sinceramiento y depuración contable.

Regidor ELVIS MILANDER BECERRA TERRONES: Este año tenemos las cuentas y números básicamente sin acarrear montos no tan reales de años, no arrastrando saldos anteriores, okey.

SUBGERENTE DE CONTABILIDAD: No arrastrando saldos anteriores.

ALCALDE: Gracias Regidor Elvis Becerra, de la misma manera gracias Doctor Martín ¿alguna intervención de nuestros Regidores por favor? Sí, Regidora Yovana Rivas.

Regidora YOVANA RIVAS ZAPATA: Bueno señor Presidente, acabamos de escuchar sobre los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2023 por nuestro Subgerente de Contabilidad, quiero dejar en claro señor Presidente, el Informe N.º 49 emitido por Asesoría Jurídica de fecha 06 de marzo en sus conclusiones menciona que la opinión es favorable para la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2023 debiendo elevarse al Concejo Municipal, quiero hacer un pedido señor Presidente, perdón pedido no, quiero hacer de conocimiento, que conste en actas como Regidora nosotros aprobamos el Marco como a la Ley nos corresponde, nos menciona, porque netamente administrativo es el contenido, entonces la Ley nos obliga que nosotros sí, efectivamente tenemos que aprobar el Marco, quiero dejar también claro señor Presidente, dejo bajo responsabilidad administrativa el contenido a los funcionarios, por lo tanto Señor Presidente mi voto es favorable de acuerdo al informe ya mencionado, eso es todo señor Presidente, gracias.

ALCALDE: Gracias Regidora Yovana Rivas, ¿no hay más intervenciones? Regidora Anita Kojagura.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Muchas gracias, nos encontramos nuevamente en una Sesión de Concejo para proceder a aprobar conforme lo dispone el numeral 17, del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, el balance del ejercicio presupuestal, el ejercicio 2023, no pensé repetir lo que he dicho el año anterior, en la que nuevamente nuestra entidad trae a Concejo para su aprobación de manera tardía, los Estados Financieros y es en el propio informe legal, quien en el numeral 3.8 hace referencia al artículo 23 del Decreto Legislativo 1525 en el que señala que el plazo para presentar no puede ser más allá que el 15 de marzo y como se puede ver el plazo vence el día de hoy, es menester recalcar y así debe figurar en actas con relación a mi voto, que la aprobación del presente informe de Estados Financieros se ciñe solo a lo formal, siendo, ojo, de entera responsabilidad legal el contenido y veracidad del mismo de los funcionarios que elaboraron y suscriben los Estados Financieros, en acta debe indicarse que mi voto será a favor de la aprobación del acuerdo de concejo para su contenido, pero su contenido es de entera responsabilidad de los funcionarios que los suscriben y lo elaboraron, siendo mi voto solo un acto formal que avala el cumplimiento de una función de emitir los Estados Financieros, repito siendo mi voto solo un acto formal que avala el cumplimiento de una función de emitir los Estados Financieros, gracias.

ALCALDE: Gracias Regidora Anita ¿alguna otra intervención? sí, Regidora Paola Cassana.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Señor Presidente, si bien es cierto, en el informe que tengo a la mano el 049-2024 del Doctor Abogado Montesinos, en la cual, en los antecedentes menciona: asimismo, adjunta los Estados Financieros y los Estados Presupuestarios de los mismos que fueron validados por el sectorista de la Dirección General de Contabilidad Pública, eso garantiza que el informe que están emitiendo los funcionarios en estos momentos nos da a nosotros la confianza para dar ese voto a favor señor Presidente, pero si vuelvo, nos preocupa particularmente a mí que estos documentos me han sido entregados, sería importante que me digan que de repente no hay papel, pero deberían priorizar porque tenemos que leer señor Alcalde que nos están informando, esto prácticamente para mí ha sido un copia y pega de gestiones anteriores, porque yo acá solamente me voy a una hoja comparativa de los Estados Financieros donde me informan que en el 2022 por ejemplo en alimentos, bebidas para consumo humano la gestión 2022 gastó 30,150, 2023 parte de la gestión gastó 168,755 ya me empieza a latir el corazón, en

alimentos, bebidas para consumo animal me informan porque son documentos que tenemos a la mano, me informan que en el 2022 en la gestión pasada gastaron 3,712.50, nuestra gestión gastó 11,320 no sé a qué animales estamos alimentando, de la misma manera entre vestuarios, accesorios y prendas diversas la gestión pasada 33,145 y en nuestra gestión 523,000 señor Presidente, en otra hoja comparativa tengo todos los gastos del 2022 tal igual copiadas al 2023, esos detalles si me gustaría que los funcionarios tengan mayor información, bien claro está, que conste en actas, que estamos aprobando lo que ellos nos presentan, bajo responsabilidad señor Alcalde, eso es todo, gracias.

ALCALDE: Sí, por favor para precisar, el Secretario General va a intervenir por favor.

SECRETARIO GENERAL: Sí, gracias Alcalde, efectivamente como lo han mencionado varios Regidores, el proyecto de acuerdo de concejo que ustedes tienen a la mano de Estados Financieros en su tercer considerando ustedes pueden ver que dice, el artículo 54 de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que fenecido el ejercicio presupuestal bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces se formule el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el Concejo Municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad, la Ley es clara y lo han manifestado ustedes, no hay un tema de inducción a error, ni un tema de temor, ya la Ley ha dicho que nosotros, que la administración es la que hace los Estados Financieros, la formalidad la tienen que cumplir ustedes, se está anotando el pedido de constar en actas, pero ya el artículo 54 de la Ley dice quiénes son los entes responsables y rectores de acuerdo a lo establecido en el Sistema Nacional de Control que tiene que ver con los Estados Financieros, no hay nada que temer, no hay nada que votar y también hay que decir de que el hecho que se diga en un Estado Financiero 22 gasté 20 mil y en el 23 gasté 80 mil, eso quiere decir de que en una gestión no hubo capacidad de gastos y en otra si hubo capacidad de gasto, no quiere decir de que porque gasté menos lo hice mejor, eso de ahí obviamente se maneja de una manera más técnica, pero quiero reiterar que el artículo 54 de la Ley Orgánica ya ha señalado quien es el responsable de la emisión de los Estados Financieros Alcalde.

ALCALDE: Correcto, gracias Secretario General, ¿sometemos a votación la aprobación?

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: La palabra señor Presidente.

ALCALDE: El Regidor Pablo González.

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: Concluyo señor Presidente con esta votación, manifestando que mi voto va a ser a favor siempre y cuando quede en actas lo que yo he manifestado, teniendo en consideración de que nosotros el año pasado si aprobamos que fue la OCI quien haga la auditoría y la OCI no hizo ningún tipo de denuncias cuando la gestión anterior se llevó toda la documentación, todo el acervo documentario y borró de las computadoras, y no hizo nada la OCI, por eso es que yo solicitaba que haga la auditoría porque estamos hablando de más de 100 millones de soles de una aprobación de una exposición tan pobre de 15 minutos, 10 minutos y un gasto que se ha hecho en un año, entonces lógicamente que otros lo gastan y nosotros somos los veedores en decir sí está todo bien, no sé cómo se gastó porque simplemente es una información genérica, es un gasto genérico y donde nos implica de una u otra forma una responsabilidad, no es que, no hay nada, no pasa nada, apruébalo, entonces bajo esta salvedad señor Presidente y bajo responsabilidad a los funcionarios competentes y mi voto va a ser a favor, muchas gracias.

ALCALDE: Okey, no habiendo más intervenciones, vamos a someter a votación la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2023, señores Regidores sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL: Votos a favor, listo Alcalde, aprobado por unanimidad.

ALCALDE: Gracias, ahora pasamos al segundo punto de agenda que es:

- **APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

Señores Regidores como consulta, sometemos a votación, caso contrario si lo desean pueden intervenir o sustentar el funcionario correspondiente.

Regidor ELVIS MILANDER BECERRA TERRONES: Señor Presidente si me permite,

ALCALDE: Sí, Regidor Elvis Becerra puede intervenir.

Regidor ELVIS MILANDER BECERRA TERRONES: Para que la Comisión se pronuncie y el funcionario a la vez seguidamente también por favor.

ALCALDE: Sí, adelante.

Regidor ELVIS MILANDER BECERRA TERRONES: Dictamen N.º 002-2024-CEPP/MDC de la Comisión de Economía, Planeamiento y Presupuesto, en la materia de la Memoria Anual de la Municipalidad Distrital de Carabayllo 2023, con fecha 12 de marzo del 2024 Carabayllo, vistos el oficio N.º 0207-2024-SG/MDC de fecha 07 de marzo del 2024, que contiene el Informe N.º 046-2024-GPPCI/MDC, el Informe N.º 050-2023-GAJ/MDC y lo demás recaudado referente a la aprobación de la Memoria Anual Municipal del ejercicio 2023 de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, como repetí anteriormente tenemos todos en nuestros pupitres la copia de los Dictámenes, tenemos los antecedentes y en este dictamen también se considera 6 puntos, quiero pasarme por un tema de tiempo al cuarto punto donde nos dice lo siguiente: la Memoria Anual 2023 que remite la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional mediante el Informe N.º 46-2024-GPPCI-MDC de fecha 06 de marzo del 2024, en ella se adjunta la documentación conteniendo la información financiera y presupuestal del ejercicio 2023, atendiendo a lo previsto en el literal f del artículo del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Entidad establece que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional tiene por función elaborar la memoria anual en coordinación con la diversas unidades orgánicas de la Municipalidad, en el punto número quinto dice lo siguiente: Que, de la documentación puesta a la vista y evaluada por esta Comisión, se tiene que la Gerencia de Asesoría Jurídica ha dicho lo siguiente: esta Gerencia emite opinión favorable para la aprobación de la memoria anual del ejercicio fiscal 2023 en marco es netamente administrativo y con responsabilidad funcional, en ese contexto se elevará al Concejo Municipal de acuerdo a sus atribuciones, punto números seis: Esta Comisión de Economía Planeamiento y Presupuesto ha escuchado a los Funcionarios, respecto a la sustentación de sus documentos que acreditan la veracidad de los hechos materia del contenido de la Memoria Anual 2023 y además propone que se invite a los funcionarios el día que se llevará a cabo la sesión de concejo para su informe técnico administrativo y sustento correspondiente del presente Dictamen, permítame resaltar una vez más que nosotros estamos como Comisión aprobando el Marco normativo y el contenido de este recae en responsabilidad netamente administrativa y funcional, de esa forma es que la Comisión se ha llevado la aprobación de los documentos y se ha pronunciado en el Dictamen, mencionado lo anterior el Dictamen dice lo siguiente: Esta Comisión recomienda al Pleno del Concejo Municipal la aprobación de la Memoria Anual 2023 de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, eso sería todo de parte de la Comisión señor Presidente, si podría el funcionario explicar la parte técnica de la Memoria anual por favor.

ALCALDE: Gracias Regidor Elvis Becerra, por favor el Doctor Ronald Arrasco.

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL:

Señor Alcalde, Miembros del Concejo Municipal, señores funcionarios, vecinos que nos acompañan presencial y virtualmente a través de las redes, en esta oportunidad me encuentro aquí para solicitar al honorable Concejo la aprobación de la Memoria Anual Institucional del año 2023 de la Municipalidad Distrital de Carabaylo, en el Marco del artículo 9, atribuciones del Concejo de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades la cual señala como una de las atribuciones del Concejo aprobar el Balance y la Memoria, el presente pedido tiene como sustento normativo la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ordenanza 428-MDC que es la Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Carabaylo, me gustaría empezar también absolviendo la consulta de nuestro Regidor Pablo en la cual decía: porque no se aprobaba la Memoria Anual primero, lo que pasa es que anteriormente la memoria anual era parte de los documentos que se presentaban para la información presupuestaria y financiera con la Directiva 005-2022 aprobada con la Resolución Directoral 010-2022 la memoria ya no forma parte de estos instrumentos a presentar juntos con la información presupuestaria y financiera, si no se pone énfasis en las notas presupuestarias que ya ha sido expuesto por nuestro Contador, es así que la siguiente memoria solamente está siendo aprobada en mérito a lo que dice la Ley Orgánica de Municipalidades la cual establece como atribución de ustedes aprobar la memoria y el balance, en ese sentido después de haber escuchado a nuestro Contador paralelamente a la preparación de la información financiera y presupuestaria se ha venido realizando el documento memoria anual que corresponde al ejercicio fiscal 2023, el cual ha sido consolidada y elaborada en el marco de lo establecido en el inciso f del artículo 35 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Carabaylo, aprobado mediante Ordenanza 428, el cual señala como una de las funciones de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional el elaborar la memoria anual en coordinación con los diversos órganos y unidades orgánicas de la Entidad, al respecto mediante Memorándum Múltiple N.º 002-2024 la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional solicitó información a todas las Gerencias y Subgerencias de la Entidad principalmente poniendo énfasis en el desarrollo de sus actividades, programas y proyectos ejecutados en el año 2023, considerando datos estadísticos, logros tanto en las áreas administrativas como operativas, es así que este despacho en el marco de sus funciones procedió a consolidar dicha información denominando el documento Memoria Anual Institucional del años fiscal 2023, es preciso precisar que la información consolidada en la presente memoria fue elaborada con los datos proporcionados por órganos y unidades orgánicas de la Entidad, es así que por todo lo expuesto se concluye que la Memoria Anual 2023 de la Municipalidad Distrital de Carabaylo está en el marco de lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones vigente de la Entidad, eso sería todo señor Alcalde.

ALCALDE: Gracias Doctor Ronald Arrasco por su intervención, ¿alguna intervención de nuestros Regidores? sí Regidor Pablo González.

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: Señor Presidente estaba leyendo la Memoria detenidamente y verdad que me he encontrado con algunas cosas raras y algunos datos mal precisados, primero que yo esperaba recibir una memoria anillado como lo hacían en otros gobiernos, pero bueno solo nos han mandado por WhatsApp y hacer un sacrificio para sacar y poder leer. Segundo, hay algunos errores, que me imagino deben ser errores, no quiero calificar en términos peyorativos al decir que están más perdidos que nadie, por ejemplo dice que Carabaylo limita con Huamanga y Huamanga es una provincia de Ayacucho, debe ser un error, debe ser Huamantanga, pero yo creo que no es necesario poner lo preciso si limita por Huamantanga o le pongo de repente por el Norte con Santa Rosa de Quives y punto y se acabó en vez de hacer tantos detalles porque quienes llenan Google también hay errores garrafales, no hay que confiarnos en ellos, el otro dice que Carabaylo tiene una extensión de 424,000 kilómetros cuadrados, y Carabaylo solamente tiene 346.89 kilómetros cuadrados, no tiene 426 mil kilómetros. Tercero dice que tiene una población

Carabayllo de 333 mil habitantes, el que tiene la población estadística en el INEI, Los Olivos tiene 336 mil habitantes que tiene 18.25 kilómetros cuadrados y sin embargo en el internet figura que Carabayllo tiene 426,000 habitantes según la estadística aunque nosotros pasamos de los 550 mil habitantes, otro dice de las Comisiones de Regidores, pero nombran a los Regidores de manera desordenada y no nombran a ninguna comisión, después me encuentro con cosas bien raras, dice: en el objetivo estadístico, objetivo dos dice: asegurar el acceso a los servicios públicos de los ciudadanos del distrito de Carabayllo, en el indicador dice: porcentajes de estudiantes del segundo grado de primaria que se encuentra de nivel satisfactorio de comprensión lectora, porcentaje de estudiantes del segundo grado de primaria que se encuentran en nivel satisfactorio en matemáticas, yo la verdad no entiendo nada de esto a que se refiere, de que se trata, si bien es cierto que la memoria anual tiene que reflejar que cosa hizo en el año, como se gastó, qué actividades, por ahí por ejemplo me encuentro, yo particularmente esperaba por ejemplo en Seguridad Ciudadana los índices delictivos, que Carabayllo está en el 26avo lugar, por ejemplo es una información precisa, dónde estamos por debajo de San Juan de Lurigancho, San Juan de Miraflores, Pueblo Libre, Santiago de Surco, en la parte delictiva, cuantos vehículos se capturaron, cuantos kilos de drogas, arma blanca, nada de eso dice, más bien lo que señala acá es de que se hicieron capacitaciones con la BAPE, con las juntas vecinales y eso es falso, ni siquiera un silbato se ha comprado para darles a ellos, nunca se ha hecho ninguna capacitación, ni se ha donado nunca nada, entonces eso son errores de forma, de fondo y algunos errores de escritura que pienso que voy a considerarlo que es de escritura, que lógicamente que tiene que corregirse aunque bueno la memoria no tiene importancia pero de todas maneras debe quedarnos en el recuerdo como una excelente y buena memoria de un trabajo aprobado de los 100 millones de soles que no me refleja absolutamente nada y yo no sé si me pueden dar una explicación por ejemplo esto de la comprensión lectora y satisfactorios en matemática, no sé a qué se refiere, no sé si me puede dar una explicación por favor señor.

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL: Sí, con su permiso señor Presidente, los indicadores y los objetivos plasmados en la memoria no han sido elaborados por nosotros sino han sido elaborados en los instrumentos de gestión de años anteriores, eso solamente es el reflejo del Plan Estratégico Institucional y el Plan de Desarrollo Local Concertado, cambiar los indicadores de ellos, estamos en ese proceso, ya se conformó la Comisión de Planeamiento para elaborar un nuevo Plan Estratégico Institucional que va a abarcar del 2025 al 2030, estableciendo indicadores aterrizable y que vayan de acorde a la necesidad de Carabayllo, lo que estamos mostrando solamente es lo que ya está aprobado y que está en proceso de formulación, se está haciendo el PEI, el POI y el PDLC.

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, lo que yo entiendo es que la memoria anual es un reflejo del trabajo, más ya no estamos para el cumplimiento de promover ni indicadores, porque estamos hablando de una memoria anual, lo que sí yo voy a entender y voy a comprender profundamente la situación quien explicó de la situación económica porque el Contador recién está haciéndose cargo, bueno creo que recién está haciendo cargo de la situación de la parte económica y bueno de la noche a la mañana no creo que se entere de todo lo que ha ocurrido, muchas gracias, esas eran mis observaciones señor Presidente y lo hago con el ánimo de que se corrijan estos tipos de errores que son garrafales pienso yo y mal escrito muchas gracias.

ALCALDE: Gracias Regidor Pablo González, Regidora Paola Cassana.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Señor Presidente, si bien es cierto nuestro Regidor Pablito hace informe de que no le ha llegado la documentación o lo que él está requiriendo conforme a seguridad ciudadana, pero hoy en estos momentos en la sesión nos han alcanzado la memoria modificada, memoria anual modificada en la cual si menciona a seguridad ciudadana, las personas detenidas 367, vehículos menores recuperados 46 y

una serie de información que hoy en estos momentos de repente no llegó a sus manos, pero si está Regidor Pablito, pero si veo señor Presidente, quisiera preguntar al Gerente de Presupuesto, yo veo acá 27 obras viables que tienen fecha incluso de viabilidad, no voy a dar lectura a las 27 obras pero quiero que me explique si de repente estas obras son las que han sido presupuestadas en el 2023 en el Presupuesto Participativo para ejecutar de repente en el 2024 son 27 que tienen viabilidad, tienen el monto y quisiera que me explique eso señor Presidente.

ALCALDE: También tenemos la presencia del Ing. Paulo Verástegui de inversiones públicas.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Por ejemplo acá dice uno, Creación del Servicio de práctica deportiva y/o recreativa en San Benito II etapa, tiene el monto viable de 12'732,000 y tiene incluso la fecha de viabilidad que eso ha sido el 18 de setiembre del 2023, quiero saber si esta obra va a ser ejecutada este 2024 y así hay 27.

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL: Bien, lo que se ha mostrado ahí es la Programación Multianual de Inversiones, es decir, lo que ya tenemos en cartera, ahorita lo que se está realizando en coordinación con la Gerencia de Inversiones es plasmar y que eso se ajuste al Presupuesto Institucional que tenemos para ejecutar ellas mismas, algunas se van a ejecutar parcialmente y algunas se van a elaborar los estudios, otras física al 100%, como les digo esa es una cartera de la cual se va a priorizar.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Porque señor Alcalde, señor Presidente, no olvidemos que OCI nos observó que habían 54 si no estoy recordando bien el monto de obras priorizadas del 2022 para el ejecutar el 2023 que de las cuales creo que solamente cinco ejecutamos en la gestión, cuatro me corrige la Regidora Ana, a eso yo voy.

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL: Señor Alcalde si me permite para ese punto, si bien es cierto estamos con OCI que hace seguimiento a las 54 obras que fueron priorizadas en el Participativo 2023, ejecutadas en el 2022, sin embargo se ha realizado el análisis técnico con el área de inversiones y muchas carecen de sustento para su ejecutabilidad, sabemos que fue un año complejo y político y se priorizó la mayor cantidad pero sin el sustento técnico ni la partida presupuestal correspondiente, en ese sentido lo que está haciendo la gestión en el marco normativo actual es convocar al comité de vigilancia para poder hacer la priorización de esos proyectos para no dejar de lado aquellos vecinos que ya fueron priorizados y se generaron expectativas en su momento las cuales no podemos nosotros dejar de atender, esa es la política de la actual gestión y estamos trabajando en ello, eso sería todo señor Alcalde.

ALCALDE: Gracias Ingeniero, no se me vaya todavía, Regidora Yovana Rivas por favor.

Regidora YOVANA RIVAS ZAPATA: Bueno señor Presidente para acotar un poquito de la Regidora Paola, bueno colegas Regidores yo creo que conocemos nuestras facultades, cuáles son nuestras funciones, que tenemos que hacer y si no estamos a gusto con las informaciones que nos pasan podemos pedir, hay estación de pedidos formalmente con documentos entonces quiero dejar en claro esa parte señor Presidente, bueno respecto a la Memoria Anual del 2023, visto el Informe N.º 50 emitido por el abogado el Sr. Montesinos, Gerente de Asesoría Jurídica en el análisis 3.2 el según párrafo del artículo 54 de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, formula el Balance General de ingresos y egresos y se presente la memoria anual documentado que deben ser aprobados por el Concejo Municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad y dentro de sus conclusiones menciona que esta Gerencia opina favorable para la aprobación de esta memoria anual del ejercicio fiscal 2023, quiero dejar en claro señor Presidente de acuerdo a lo mencionado en este informe del Asesor Jurídico y quiero que

conste en actas como Regidora apruebo el Marco más no el contenido, porque es netamente administrativo, por lo tanto, dejo claro y bajo responsabilidad administrativa el contenido, señor Presidente por todo lo mencionado mi voto es favorable.

ALCALDE: Gracias Regidora Yovana Rivas, Regidora Paola Cassana.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Señor Presidente solamente para hacer una precisión a nuestra Regidora Yovana con mucho respeto, estas sesiones de Concejo que tenemos nosotros y puntos de agenda estamos para debatir, para opinar y para recibir respuesta de los funcionarios, mis pedidos que yo hago, mis informes que quiero que me absuelva el funcionario es para el conocimiento de todo el Pleno del Concejo, estoy en todo mi derecho de hacerlo, en su momento veré que pido y que no pido por escrito, pero estas estaciones son para ser absueltas nuestros pedidos de información con los funcionarios, muchísimas gracias señor Presidente.

ALCALDE: Gracias, breve por favor, Regidora Yovana Rivas.

Regidora YOVANA RIVAS ZAPATA: Bueno Regidora Paola, lo que menciona usted efectivamente, pero hay que traer algo conciso, sabemos claro nuestras obligaciones, entonces para que volver a repetir, porque antes también mencionó usted, que es un copia y pega, no puede ser una falta de respeto a los funcionarios, no creo que estén peor que inicial, ellos asumen una responsabilidad porque ellos son profesionales, entonces no podemos estar mencionando ligeramente lo que apreciamos, porque tiene que aprender a respetar señora Regidora, que aprenda a respetar, haga sus funciones porque no vamos a hacer lo que se nos da la gana dentro de un Concejo, muchas gracias.

ALCALDE: Regidora Anita por favor.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Muchas gracias, señor Presidente con relación a la memoria anual, también como punto anterior conforme lo dispone el numeral 17 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades nos corresponde aprobar, debo indicar que no se a efectuado con el debido cuidado que ella demanda la elaboración de esta memoria, teniendo en cuenta que los datos e información que allí se coloca van a formar parte de nuestra historia, de nuestro distrito y se ha de convertir en un documento de consultas con el paso de los años ¿por qué digo esto? porque al inicio de la lectura me doy con la ingrata sorpresa que se ha borrado de un plumazo más de 200 años de historia al señalar erróneamente que el pueblo de Carabayllo se fundó en el año 1821, y me estoy refiriendo señores al documento presentado de manera inicial, no al que nos acaban de pasar hace un momento que no lo he podido revisar y no lo voy a revisar, cuando nuestro pueblo tiene más de 400 años de historia y fue que los pobladores de Valle Chillón fueron reunidos en la reducción de San Pedro de Carabayllo que se fundó el 29 de junio de 1571, así San Pedro se convirtió en el primer centro administrativo político y religioso del cono norte de Lima dando así nacimiento a lo que hoy es el distrito de Carabayllo, creo que se debe tener mayor celo al elaborar un documento de esta naturaleza que va a formar parte de nuestra historia escrita, por ellos señor Alcalde mi voto va a ser en contra, me gustaría votar en abstención pero de acuerdo a lo señalado por el Secretario General debería haberlo presentado con antelado tiempo y no lo he hecho, a eso debo sumar también las observaciones señaladas por el Regidor Pablo González que es totalmente válido, entonces no podemos, al menos yo no puedo aprobar una memoria donde tenga tantos erros, tanto ortográficos como de precisión histórica, gracias.

ALCALDE: Para precisar por favor, nuestro Secretario General.

SECRETARIO GENERAL: Sí Presidente muchas gracias, en la misma línea de la aprobación de los Estados Financieros señores Regidores, ya se ha leído el artículo 17 y el artículo 54

de la Ley Orgánica de Municipalidades, estamos llevando a cabo esta formalidad de aprobación, tengo entendido que el Gerente de Planeamiento y Presupuesto les acaba de alcanzar una memoria anual con las precisiones ya corregidas de lo que ustedes han mencionado y se va a proceder a votar con la aprobación de la última memoria alcanzada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto con el fin de subsanar las observaciones que los Regidores han mencionado, teniendo presente el proyecto de acuerdo de concejo que también tienen ustedes el cual en su tercer considerando señala el artículo 54 de la Ley que corresponde a la Gerencia Municipal la presentación de esta memoria anual de acuerdo a lo establecido por el Sistema Nacional de Contabilidad, sí señor Alcalde, vamos a aprobar incorporando las recomendaciones establecidas las mismas que van a constar en actas.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Señor Presidente, me permite.

ALCALDE: Sí por favor.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Quiero que quede en actas que la memoria, el proyecto de memoria que han entregado hace un momento constará aproximadamente de 300 hojas y es imposible hacer una comparación con las que nos han entregado hace 5 días aproximadamente, reitero que mi voto va a ser en contra.

ALCALDE: Sí Regidor Pablo González.

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: Señor Presidente, recién me acabo de enterar de la otra memoria que se ha incluido el trabajo de seguridad ciudadana, en verdad que seguridad ciudadana ha hecho una importante labor durante el año, o sea, se han hecho captura de 84 vehículos, se han hecho captura de drogas, de armas de fuego, ha hecho una importante labor y un trabajo conjunto entre la Policía Nacional, Grupo Terna y serenazgo y mucho de ellos incluso sufriendo accidentes, por ese lado me alegra que se haya incluido, por otro lado, refiriéndome a las opiniones de mi colega Regidora Yovana, no es que me guste o no me guste algo, yo no he venido a ser docente acá porque ustedes no son mis alumnos y tampoco he venido a defender a nadie porque no son mis patrocinados, no soy abogado, ni tampoco he venido a ser ayayero de nadie, sino que aquí es un espacio donde se debaten los puntos importantes de agenda y las informaciones que nos ha dado el pueblo con las coordinaciones que tenemos que hacer con los señores dirigentes de tal manera que yo no soy ayayero de nadie, ni vengo a defender a nadie, simplemente se tiene que respetar las cosas como son porque para eso es este espacio para debatir los acuerdos y los puntos de agenda y lo hago con el mejor cariño y respeto que les tengo a todos ustedes y a los funcionarios, muchas gracias señor Presidente.

ALCALDE: Gracias Regidor Pablo González, sí Regidora Paola Cassana.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Solo para culminar señor Alcalde, a eso me refiero, siempre dije y no solamente soy yo, muchos Regidores también la Regidora Roxy que no se encuentra, pidió que los funcionarios estén a nuestra altura, porque estos documentos no pueden llegarnos el día de hoy, modificada, yo no sé lectura rápida, a eso yo voy, la falta de respeto y compromiso del funcionario, sí sabían que vamos a tener una sesión de concejo con anticipación nos tienen que hacer llegar, si me dicen que no hay hojas, traeré mi paquetón de hojas para que me puedan imprimir y me den los documentos para poder facilitarnos, no vengo a hacer oposición de nada, quiero que las cosas sean buenas señor Alcalde, soy parte de la gestión y por lo tanto, si, este documento no puede haber llegado, es una falta de respeto que llegue a nuestras manos en este instante y no es la primera vez, hemos tenido antecedentes que incluso, dictámenes que se han presentado al Regidor, le quitan y vuelvo a traer, esa falta de respeto y compromiso del funcionario si nos incomoda.

ALCALDE: Bien, Regidora Anita.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Gracias, señor Presidente solamente para mencionar que hechos importantes como el día de su inauguración que yo lo mencioné acá en la primera sesión de concejo del 2023 que para mí fue un total desorden por decirlo de una manera más elegante ahora, la memoria anual es propiamente de su propia gestión ahora, valga la redundancia del 2023, entonces no podemos empezar con una memoria de su propia gestión con errores tan grande señor Alcalde, tan grandes de verdad, de un solo plumazo se han borrado 200 años de historia el día de hoy en su memoria, su primera memoria de su gestión, en el primer ejercicio de su gobierno, esa es una completa vergüenza, nosotros nos hemos reunido acá la primera semana de enero para ver algunos errores que tenían los funcionarios y vuelven a tener errores y reitero y apoyo completamente a la Regidora Paola Cassana, no nos pueden entregar una memoria y exigen a nosotros, ¡ah! Por si acaso se va a aprobar la memoria que les acabamos de entregar 300 hojas donde nosotros no podemos hacer una comparación de manera inmediata, esta memoria que nos han entregado hace 5 días vía WhatsApp y a mí de manera personal lo vengo a recoger porque así lo he requerido, que me hagan notificar de manera presencial, yo vengo y lo recojo, no puedo compararla de manera inmediata, así que reitero señor Presidente que mi voto va a ser en contra y yo no soy oposición de nadie y a todo el mundo le consta, pero yo no puedo aprobar una memoria que tenga tantos errores, gracias.

ALCALDE: Gracias Regidora por su intervención, vamos a someter a votación la aprobación de la memoria anual del ejercicio fiscal 2023, señores Regidores por favor sírvanse levantar la mano los que estén a favor.

SECRETARIO GENERAL: ¿Votos a favor? Son 10 votos a favor, ¿votos en contra? 02, perfecto Alcalde aprobado por MAYORÍA.

ALCALDE: Vamos a tratar el último punto que ha sido pasado a orden del día por nuestra Regidora Yovana Rivas, puede sustentarlo por favor.

Regidora YOVANA RIVAS ZAPATA: Bueno señor Presidente, ya habiendo hecho mi pedido en estación de pedidos y ya habiendo mencionado todo, voy a dar pase al Gerente de Salud para que técnicamente pueda exponer el tema.

ALCALDE: Correcto, gracias Regidora Yovana Rivas, por favor Doctor Saúl López Gerente de Salud. Adelante Doctor Saúl López.

GERENTE DE SALUD: Buenos días con todos honorable miembros del Concejo, en esta oportunidad con el permiso del Presidente y también de Secretario General, del Gerente Municipal y todos los Regidores, es sobre un convenio que nos ha mandado el Ministerio de salud a través de la DIRIS Lima Norte, que habiendo llegado un oficio en el mes de enero donde nos solicita hacer este convenio marco entre la Municipalidad y el título se llama Farma Diris, botica Municipal, en tal sentido porque actualmente tenemos un convenio que ya está desfazado que está funcionando con un nombre de Farma Diris, el Ministerio va a impulsar y para esto quiere que sea a través de un convenio de Sesión de Concejo ¿En qué consiste esto? En que el Ministerio de Salud a través de MINSa ellos se van a hacer cargo de todo el tema del abastecimiento de medicamentos y con el personal técnico apropiado y nosotros como municipalidad tenemos que darle la parte de infraestructura, la parte de limpieza y la parte de muebles en ese sentido es la que está basado este convenio y a ver si la Gerencia de Salud ha visto por conveniente dar favorable este informe ya que es muy necesario que los mismos beneficiarios que es la población tengan esa facilidad de conseguir medicamentos a bajo costo ya que como lo mencionó la presidenta de mi área, de la Comisión, el Congreso ha dado la libertad, inclusive ahora las farmacias no van a vender estos medicamentos y los únicos perjudicados van a ser las personas que son menos favorecidas, en ese sentido es que apelo a ustedes, que ustedes sean los que van a aprobar este convenio y sea favorable

para la mayoría de los beneficiarios, eso es lo que le podía decir, y si tienen alguna pregunta que hacer estoy llano a responderle.

ALCALDE: Gracias Doctor Saúl López, ¿alguna intervención de nuestros Regidores por favor? Regidora Paola Cassana.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Señor Presidente, si bien es cierto, este convenio marco es importante por un tema de salud, de economía también, de las personas que menos tienen, si me preocupa también, preguntarle al Doctor ¿creo que la farmacia ya existe en el Ricardo Palma?

GERENTE DE SALUD: Existe, pero está como Farma Diris.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: ¿Sería en todo caso cambiarle el nombre verdad?

GERENTE DE SALUD: Es que ahora lo está promoviendo el mismo Ministerio de Salud, por eso se llama Farma Minsa, botica Municipal ese es el logo.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Bien pero si me preocupa señor Presidente porque volvemos nosotros a requerir de un presupuesto para ello, ya que hay que proporcionales muebles, como lo dijo ya el Doctor Saúl, equipo de computo, impresoras, también están solicitando ellos que la Municipalidad corra con el tema del agua, la luz, necesitan línea telefónica, internet, video vigilancia, seguridad interna, externa, sí entonces, bueno solamente esa era mi preocupación, esperemos que de repente no genere muchísimo gasto y si esta botica ya está prácticamente ya adecuada para el servicio pero si los gastos la verdad que hubiera sido compartida por ahí pero bueno si es de aprobarse no tengo ningún problema y mi voto será a favor también de este convenio.

ALCALDE: Regidor Elvis Becerra.

Regidor ELVIS MILANDER BECERRA TERRONES: Gracias señor Presidente, miren es más se está tocando este tema de productos genéricos a nivel nacional y es bueno que podamos quizá contar en unos días con una botica de esta clase acá en Carabayllo, recordemos que muchas marcas, que muchos laboratorios en tema medicinal teniendo los productos químicos, a veces las mismas sustancias, simplemente por marcas triplican, quintuplican hasta más los precios y no todos tenemos ese alcance, yo lo que quería pedir al funcionario es cual es la diferencia real entre lo que puede llegar a la Municipalidad con el tema de los productos genéricos y lo que tenemos como botica ahora, y sobre costos en temas de dar casi estaba mencionando el tema de local, indumentaria que sí lo podemos tener dentro de las instalaciones y no generar mayor gasto y por cuanto tiempo también está este convenio o cuanto tiempo vamos a tener estas farmacias acá en nuestro distrito, eso sería todo señor Presidente.

GERENTE DE SALUD: Con el permiso del Concejo señor Presidente.

ALCALDE: ¿Va a absolver la pregunta?

GERENTE DE SALUD: Sí

ALCALDE: Por favor un momento Regidor Pablo

GERENTE DE SALUD: Señor Regidor, efectivamente, actualmente tenemos la farmacia de productos genéricos que en su momento estaba administrada por la Diris Lima Norte, ahora en esta vez el gobierno lo ha hecho más grande, mejor dicho ha echado una responsabilidad

que tenga el mismo Ministerio, por eso se llama Farma Minsa, eso quiere decir que hay un presupuesto que va a estar abastecido a nivel de todo Lima con productos genéricos y nosotros ya tenemos la infraestructura, lo único que faltaría es algunos retoques que debe ser un presupuesto, no debe pasar de más de siete u ocho mil soles, quizá menos en nada más que darle una nueva imagen y un nuevo marco de publicidad y está funcionando, entonces en ese sentido lo van a repotenciar con mayor medicamento para que sea más accesible a la población, el tiempo está por 3 años.

ALCALDE: Regidor Pablo González por favor.

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: Señor Presidente, bueno muchas gracias señor Presidente, en verdad el Plan de Gobierno si contempla una Botica Municipal y eso me pareció importante porque yo vivo en carne propia la realidad señor Presidente y yo agradezco acá, al Doctor Saúl López que este tipo de convenios son importantes, mire usted señor Presidente acá en jirón Cañete a la espalda de la Farmacia Universal se trae medicina que viene directamente de la India, ahí compran las Fuerzas Armadas, las Fuerzas Policiales y casi toda la población de Lima van a comprar ahí, una amikacina cuesta 1 sol ahí, en la botica una amikacina genérica lo venden 6 soles y al otro costado está 8 soles una amikacina, genérica, y una amikacina de marca está 40 a 60 soles, (uroson de foli) de esas marcas chinas que lo compran a 20 centavos que lo venden, el Ejercito lo compra a 20 centavos y lo ponen a 8 soles, 10 soles, y una sonda rush que cuesta 3.5 acá frente a Collique lo vende a 20 soles, 25 soles, o sea, es abismal el gasto que se llevan las boticas y la farmacias, y por eso es que yo considera de importante que usted señor Alcalde hágalo porque la población si lo necesita y Carabaylo tiene una importante población de personas con discapacidad, no solamente miembros de las fuerzas armadas, la Policía Nacional sino también de la población civil que sufren en sus cuerpos y en sus vidas enormes dificultades y la carencia de los recursos económicos para que compre su medicina y por eso es que haga usted un esfuerzo de que esta botica tiene que implementarse y que va a ser de mucha importancia para la población, no solamente que vive enfermo o discapacitado sino también para cualquier otro ciudadano que puede salvar de emergencia, muchas gracias señor Presidente.

ALCALDE: Gracias Regidor Pablo González ¿alguna otra intervención? Regidora Anita.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Sí, gracias señor Presidente, para felicitar a la Gerencia de Salud, al Doctor Saúl López por impulsar de manera inmediata casi esta iniciativa del Ministerio de Salud y se ha cumplido con tener todos los informes que corresponde, hay un convenio donde hay una serie de compromiso que va a cumplir la Municipalidad, está el informe de la Gerencia de Presupuesto donde recomienda favorable y viable los gastos que se va a concurrir con este convenio y también está el informe de asesoría jurídica y resaltar que esto va a ser en beneficio para la población que más lo necesitan, más vulnerable y también pedir al área de imagen, que se haga las publicaciones y la difusión que corresponda para que llegue a todos los rincones de nuestro distrito para que así lo utilicen las personas que más lo necesitan, eso sería mi comentario y adelanto que mi voto va a ser a favor.

ALCALDE: Gracias Regidora Anita. El Regidor Cristhian Paico.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Sí, señor Presidente, fui parte también y coincidimos en una reunión y quiero recalcar esto, su preocupación porque desde el inicio vi que usted se reunión con el Director de la Diris y en la cual el Director de la Diris dijo que Carabaylo sería el primer distrito en tener farma – minsa – Botica Municipal en todo cono norte, de verdad señor Presidente he sido parte, coincidimos en una reunión y vi su interés y el trabajo conjunto con su Gerente de Salud, el Doctor Saúl, y veo realmente la preocupación que ustedes tiene por la población del distrito de Carabaylo, señor Presidente felicito estos

convenios y que vengan así más convenios, para beneficiar a nuestra población y sobre todo porque esta Farma Minsa va a tener sobre todo un costo social para la población, muchas gracias señor Presidente.

ALCALDE: Solamente para, rápidamente el Regidor Christian Paico, no solamente en esa reunión estuvimos, estuvo mi persona, estuvo usted, estuvo también nuestra Regidora Yovana Rivas y nuestra Regidora Anita, yo creo que la presencia de los Regidores también muestra el interés por la salud de nuestro distrito, gracias Doctor Saúl por haber también puesto usted el esfuerzo y dedicarle el tiempo y sobre todo el compromiso para nuestro distrito de Carabaylo, estuvo también Santiago, discúlpame Santiaguito estuviste también en la reunión y has estado acompañando, a todos de repente me olvidé de alguien, a todos que de alguna u otra manera en diversos momentos de esta gestión han intervenido, seguramente también han intervenido a otras personas.

GERENTE DE SALUD: Señor Presidente solamente si me da permiso para hacer un pequeño anuncio de que este 24, 25 y 27 la Liga Contra el Cáncer se va a instalar en Ricardo Palma 3 días para hacer descarte de cáncer de cuello uterino y de mamas y del 01 al 13 de abril va a estar en el frontis de la Municipalidad con el permiso del Gerente va a estar instalado 15 días, eso es lo que le puedo informar y también que imagen vamos a estar preparando el flyer para publicarlo y que venga la gente que necesita, eso es todo muchas gracias.

ALCALDE: Gracias Doctor Saúl López, gracias por su aportación, pasamos a votación por favor.

SECRETARIO GENERAL: Perfecto, los Regidores que estén a favor de aprobar el convenio de Farma Minsa sírvanse levantar la mano, votos a favor, Alcalde aprobado por unanimidad.

ALCALDE: No habiendo más puntos a tratar damos por concluida la sesión n.º 6 del 2024, se agradece la presencia de cada uno de ustedes, de nuestros funcionarios, nuestros dirigentes, amigos y vecinos de nuestro distrito.